Instituto Departamental de Salud de Nariño Comprometidos con su bienestar	**ANEXO 1** **ESTUDIOS DEL SECTOR**

CONTENIDO

1. OBJETO 2
2. ASPECTOS GENERALES 2
3. PERSPECTIVAS DEL ESTUDIO 3
3.1. PERSPECTIVA LEGAL 3
3.2. PERSPECTIVA COMERCIAL 3
3.2.1. PRINCIPALES ZONAS O CENTROS DE CONSUMO DEL PRODUCTO 3
3.2.2. PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL QUE PARTICIPAN DE LAS INVITACIONES PÚBLICAS: 3
3.2.3. PROVEEDORES A NIVEL REGIONAL QUE PARTICIPAN DE LAS INVITACIONES PÚBLICAS: 4
3.3. PERSPECTIVA FINANCIERA 5
3.3.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA (IL): 5
3.3.2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NE) 6
3.3.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI): 6
3.4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL 6
3.4.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: 6
3.4.2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS 6
3.4.3. ANALISIS DE LA DEMANDA 7
3.5. PERSPECTIVA TÉCNICA 14
3.6. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO 14

Instituto Departamental de Salud de Nariño Comprometidos con su bienestar	**ANEXO 1** **ESTUDIOS DEL SECTOR**

1. OBJETO

El presente estudio sectorial tiene como objetivo la contratación para el suministro de equipos para el procesamiento y análisis de muestras relevantes para la salud pública. Estas actividades forman parte del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad instalada de la Red Departamental de Laboratorios para el cumplimiento de la normatividad vigente en el departamento de Nariño", registrado en el banco de proyectos bajo el código BPIN 202400000004867

Con base en el Decreto 1082 del 2015, donde reza que las entidades estatales deben realizar un estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación, La dimensión de salud ambiental del Instituto Departamental de Nariño presenta el siguiente documento, adhiriéndose a los lineamientos de la "Guía para la elaboración de estudios del sector"

2. ASPECTOS GENERALES

Mediante el Decreto 401 de Julio 15 de 1993 de la Gobernación de Nariño, organiza el Sistema de Salud del Departamento de Nariño y se crea el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO-IDSN, un establecimiento público descentralizado del orden departamental, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con una Junta Directiva, un Director nombrado por el Gobernador del Departamento y una planta de personal; sujeto a lo regulado en la Ley 10 de 1990 y a las demás disposiciones que le son aplicables como establecimiento público.

Como autoridad sanitaria direcciona el mejoramiento de la calidad, seguridad y acceso en la atención en salud, desarrollando acciones de inspección, vigilancia y control, asistencia técnica y articulación intersectorial, basados en la promoción de la salud, la gestión del riesgo y de la salud pública con participación y concertación social, que impacten favorablemente en las condiciones de vida, sanitarias y ambientales de los habitantes de Nariño. De igual manera se encarga de la coordinación de los entes que conforman el SGSSS a Nivel departamental.

Para efectos de dar cumplimiento a los postulados contenidos en el Decreto 780 de 2015 El IDSN debe adelantar los contratos respectivos, previo cumplimiento de la normatividad contractual aplicable: las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001 y Decreto 1510 de 2013, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

Con fin de fortalecer el desarrollo de estas acciones en vigilancia y control sanitario en los 64 municipios del departamento de Nariño, se necesita adquirir insumos y equipos para garantizar las actividades contempladas en el PAS 2025 y dar cumplimiento de las competencias de la dimensión de salud ambiental establecidas en Decreto 780 de 2015, Resolución 1646 de 2018 y Resolución 518 de 2015.

Para la elaboración del análisis del sector, se tiene en cuenta la adquisición de equipos biomédicos, de red de frio, el número de proveedores que participan, procesos que se han que se han desarrollado bajo las modalidades de acuerdo a la cuantía y a la normatividad vigente en materia de contratación, el valor de los anteriores procesos de adquisición, los estados financieros de los posibles proponentes y se ha abordado desde las siguientes perspectivas:

- Perspectiva legal

- Perspectiva comercial
- Perspectiva financiera
- Perspectiva organizacional
- Perspectiva técnica
- Perspectiva de análisis de riesgo

3. PERSPECTIVAS DEL ESTUDIO

3.1. PERSPECTIVA LEGAL

La contratación estatal en Colombia se rige a partir de la Ley 80 de 1993, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Modificada por la Ley 1150 de 2007, Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010, Decreto 1082 de 2015, la cual tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

El Gobierno Nacional por medio del Decreto ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente, además diseña, organiza y celebra acuerdos marco de precios, así como diseña y propone políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, como entidad estatal a través de la contratación pública debe procurar obtener los objetivos y metas de la Entidad Estatal y del Plan territorial de salud.

Actualmente se tomó en cuenta en el Instituto Departamental de Salud de Nariño el Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, el cual menciona el Plan Anual de Adquisiciones, el Registro Único de Proponentes RUP, la estructura y documentos del proceso de contratación, modalidades de selección, enajenación de bienes del estado, garantías y aplicación de acuerdos comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación, entre otros, y además menciona la necesidad de realizar un Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, , comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, por lo cual se implementa el presente documento.

3.2. PERSPECTIVA COMERCIAL

3.2.1. PRINCIPALES ZONAS O CENTROS DE CONSUMO DEL PRODUCTO.

Los principales centros de consumo están ubicados en las principales ciudades de Colombia, las cuales cuentan con poblaciones superiores al millón de habitantes que demandan este tipo de bienes como, por ejemplo: Bogotá (7.907 millones de habitantes), Medellín (2.533 millones de habitantes) y Cali (2.234 millones de habitantes).

3.2.2. PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL QUE PARTICIPAN DE LAS INVITACIONES PÚBLICAS:

Estos proveedores se distribuyen por zonas en toda Colombia y por lo general para Nariño, los asesores tienen a su cargo la "zona sur" que incluye Valle, Cauca, Nariño y Putumayo. A continuación, se describe brevemente el alcance de cada una de las empresas proveedoras.

AVÁNTIKA: Empresa que suministra reactivos químicos, vidriería, insumos y equipos de laboratorio para control de calidad, investigación, docencia y medio ambiente. Son importadores directos de fábrica y distribuidores autorizados de las más prestigiosas marcas del mundo entre las cuales se encuentran: JT Baker • MacronChemicals • Hach • Julabo • Panasonic • AccuStandard • Schott • Nalgene • Brand • VWR International • Fisher Scientific • Whatman • Sartorius • Sigma Aldrich • Olympus • Ohaus • Biomerieux • Dibico.

SCIENTIFIC PRODUCTS: Es una compañía que tiene como objetivo suplir a nivel nacional bajo importación directa todas las necesidades de equipos e insumos utilizados en laboratorios de análisis, investigación, control de calidad, clínicos y docentes. Busca cubrir la demanda de los laboratorios en Reactivos analíticos, equipos, vidriera, plásticos y accesorios en general.

QUIMMEC SAS: Empresa dedicada a la fabricación y distribución de equipos para laboratorio, reactivos, vidriería y demás consumibles que necesita en su laboratorio, principalmente en la industria de alimentos, petroquímica, tratamiento de aguas, láctea, farmacéutica e industrial.

BIOMERIEUX S.A.S: Compañía ubicada en Bogotá y constituida el 14-11-1996. Pertenece al sector económico con código CIIU 4645, Comercio Al Por Mayor De Productos Farmacéuticos, Medicinales, Cosméticos y de tocador. Tiene representación en más de 150 países a través de 41 filiales y una amplia red de distribuidores, Biomérieux ofrece soluciones de diagnóstico que mejoran la salud del paciente y garantizan la seguridad del consumidor.

LAB BRANDS S.A.S: Empresa especialista en dotación de Laboratorios industriales, educativos y de salud; proveemos equipos, mobiliario y consumibles para facilitar la investigación, docencia, análisis y control de calidad. Ofrece marcas líderes a nivel mundial, garantía de fábrica, disponibilidad inmediata en los productos esenciales de nuestro portafolio, repuestos durante la vida útil de los equipos y apoyo técnico permanente.

LAB INSTRUMENTS S.A.S: Compañía enfocada en brindar soluciones para la Ciencia, Equipos y consumibles para Analítica Instrumental y laboratorios en general. Representantes de marcas internacionales, instrumental analítico para laboratorios y control de procesos.

3.2.3. PROVEEDORES A NIVEL REGIONAL QUE PARTICIPAN DE LAS INVITACIONES PÚBLICAS:

A nivel regional la participación de los proveedores para este objeto contractual es mínima y se limita a un par de proveedores debido a la modalidad de contratación de subasta inversa y a que los productos solicitados no representan su principal actividad económica.

LABORATORIOS LOUIS PASTEUR SAS: Es una empresa comercializadora de insumos, reactivos y equipo de diagnóstico In Vitro, para uso de laboratorios clínicos e ingeniería biomédica con influencia en la zona de Nariño, Cauca, Putumayo, Valle del Cauca, Eje Cafetero, Bogotá.

SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS: Es una empresa dedicada a la venta, mantenimiento y calibración de equipos médicos, hospitalarios e industriales, equipos de laboratorio, odontología y todas las especialidades.

3.3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Conocer los estados financieros de una empresa es importante tanto para la administración de la misma como para los terceros que estén interesados en invertir en ella, o contratar con ella con el fin de evaluar si es capaz de cumplir con lo estipulado en los contratos, es por esto que se hace de vital importancia que el Instituto Departamental de Salud de Nariño discrimine en los estudios previos de los procesos de adquisición los índices financieros con el fin de garantizar los procesos de adquisición por invitación pública.

Para el análisis de las condiciones financieras de los proponentes y para definir los criterios que se plasmarán en los estudios previos como requisitos habilitantes, se realizó la consulta de la información financiera que se encontró publicada en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades que corresponden al año 2023, con el fin de evaluar si los proponentes tienen la capacidad de proveer la ejecución del contrato sin retrasos o incumplimiento por des financiación se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores Índice de Liquidez (IL), Nivel de Endeudamiento (NE) y Razón de cobertura de intereses.

El comportamiento de los proveedores para los indicadores seleccionados se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Indicadores financieros por proveedor analizado

No	Proveedor	IL	NE%	RCI
1	AVANTIKA S.A.S	3,24	35,4	12,0
2	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	2,58	40,8	0
3	LAB BRANDS S.A.S	2,16	56.34	4,4
4	LAB INSTRUMENTS S.A.S	2,15	56,3	1,0

Cálculos a partir de información obtenida de https://siis.ia.supersociedades.gov.co

3.3.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA (IL):

El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa. La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc. Esto permite tener un conocimiento real de la verdadera capacidad de la empresa para cumplir con sus actuales obligaciones o para adquirir nuevos compromisos.

El valor promedio del índice de liquidez es de 2.26, lo que indica que los oferentes aquí mencionados son empresas que tienen capacidad de pago a corto plazo para cumplir con sus obligaciones financieras o para adquirir nuevos compromisos. El valor más bajo del IL para los oferentes analizados es de 2,15 por lo cual se fija como requisito habilitante un **IL > a 1.0** para facilitar la participación de otros proponentes.

3.3.2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NE):

Es un concepto utilizado por las entidades bancarias y otros otorgantes de crédito para definir la relación de los pagos a las deudas respecto al ingreso mensual.

El valor mínimo es 35.36% y el valor máximo es 56.3%; por lo tanto, se fija el valor de **65%** como máximo nivel de endeudamiento teniendo en cuenta que sus niveles más altos de endeudamiento pueden poner en riesgo la ejecución del contrato.

3.3.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI):

LA RCI es una relación que indica, para un período de tiempo determinado, cuántas veces el flujo de caja generado por una empresa son superiores a las cargas financieras que debe pagar. Es un dato útil para conocer el grado de apalancamiento financiero de una empresa.

Los valores de RCI obtenidos de los proveedores analizados oscilan entre los 1.0 y 12.0, sin embargo, se fijará como requisito habilitante un **RCI >= 0.5** para facilitar la participación de otros proponentes.

3.4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

3.4.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:

Utilidad Operacional / Patrimonio; el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. El indicador mínimo requerido de rentabilidad sobre patrimonio debe ser **>0.**

Tabla 2. Rentabilidad sobre patrimonio

No	Proveedor	Utilidad operacional	Patrimonio	Rentabilidad sobre patrimonio
1	AVANTIKA S.A.S	$2.048.574.000	$8.892.847.000	0,23
2	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	$1.339.614.000	$5.749.361.000	0,23
3	LAB BRANDS S.A.S	$5.251.138.000	$12.302.031.000	0,43
4	LAB INSTRUMENTS S.A.S	$506.179.000	$2.802.843.000	0,18

Cálculos a partir de información obtenida de https://siis.ia.supersociedades.gov.co

3.4.2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:

Utilidad Operacional / Activo Total; el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tabla 3. Rentabilidad sobre activos

No	Proveedor	Activos Totales	Patrimonio	Rentabilidad sobre activos
1	AVANTIKA S.A.S	$13.758.192.000	8.892.847.000	1,55
2	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	$9.703.695.000	5.749.361.000	1,69
3	LAB BRANDS S.A.S	$28.176.111.000	2.302.031.000	2,29
4	LAB INSTRUMENTS S.A.S	$6.409.738.000	2.802.843.000	2,29

Cálculos a partir de información obtenida de https://siis.ia.supersociedades.gov.co

3.4.3. ANALISIS DE LA DEMANDA

3.4.3.1. CÓMO SE HA ADQUIRIDO EQUIPOS EN EL PASADO EN IDSN

Se realiza la revisión de los procesos realizados entre los años 2021 al 2024 con el fin de verificar la forma como se realizaron estas adquisiciones anteriormente y se observó que se han adelantado procesos en su mayoría por la modalidad de subasta a la inversa y en menor proporción por mínima cuantía; por lo tanto, el presente proceso de compra de equipos biomédicos por selección abreviada por subasta a la inversa corresponde con el comportamiento histórico para la entidad.

Se realiza la revisión de los procesos realizados entre los años 2021 a 2024 con el fin de verificar la forma como se realizaron estas adquisiciones anteriormente y se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Modalidad de los procesos de adquisición.
- Objeto del contrato.
- Número, valor y vigencia de contratos suscritos para el efecto.
- Oferentes que han participado en los procesos de selección.

3.4.3.1.1. MODALIDAD DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN:

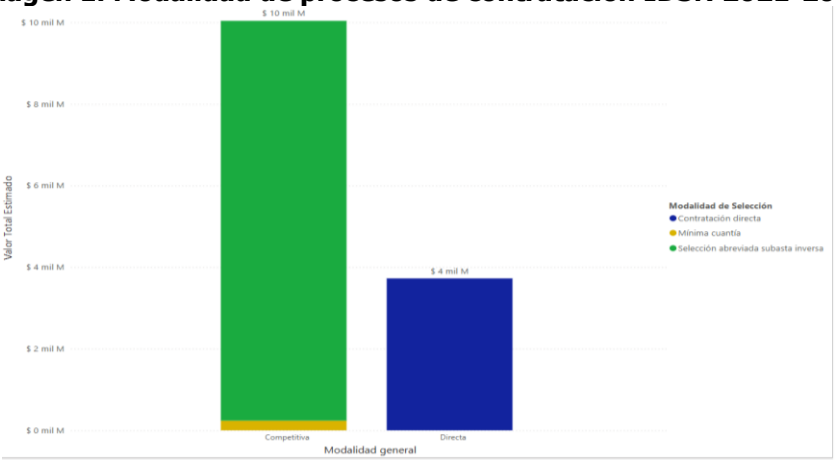
Tabla 4. Modalidad de procesos de contratación 2021-2024

PROCESO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TIPO DE PROCESO
SASP1121	Compra de equipos para LSP	20/01/2022	Selección abreviada por subasta inversa
SASP1222	Compra de equipos de laboratorio	24/08/2022	Selección abreviada por subasta inversa
SASP0223	Compra de equipos LSP	17/05/2023	Selección abreviada por subasta inversa
SASG1223	Compra bombas aspersoras	17/10/2023	Selección abreviada por subasta inversa
MCSP4923	Equipos LSP	17/11/2023	Mínima Cuantía
SASP1523	Compra de equipos para LSP	22/11/2023	Selección abreviada por subasta inversa
MCSP2224	Compra equipos biomédicos LSP	19/07/2024	Mínima Cuantía
MCSP3024	Compra equipos LSP	27/08/2024	Mínima Cuantía

SASP1524	Equipos e insumos SSP	17/10/2024	Selección abreviada por subasta inversa
SAOP2224	Equipos biomédicos	4/12/2024	Selección abreviada por subasta inversa
SASP2624	Equipos LSP	12/12/2024	Selección abreviada por subasta inversa

Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Imagen 1. Modalidad de procesos de contratación IDSN 2021-2024



Tomado de:
https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Según la información arrojada por la herramienta para el análisis de la demanda de la plataforma SECOP II, se observó que entre los años 2021 a 2024 se han realizado compras de equipos de laboratorio en su mayoría por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa; por lo tanto, el presente proceso de compra de equipos de laboratorio por selección abreviada subasta a inversa da continuidad al comportamiento previamente descrito.

3.4.3.1.2. OBJETO DEL CONTRATO.

Tabla 5. Objeto del contrato procesos periodo 2021-2024

PROCESO	OBJETO
SASP1121	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar la compra de equipos de laboratorio, equipos de oficina y software para laboratorio, necesarios para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y control sanitario en los 64 municipios del departamento, conforme a la descripción técnica definida en el Anexo Técnico
SASP1222	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere adquirir los equipos de laboratorio, conforme a la descripción técnica definida en el Anexo Técnico 1 de los estudios previos
SASP0223	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar la compra de equipos para laboratorio descritos en el Anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo
MCSP4923	El (la) Contratista se obligará a entregar a título de venta los equipos descritos en Anexo Técnico, para el Laboratorio de Salud Pública y para la dotación para la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral ubicada en la Sede Bombona y descritas a continuación según el Clasificador

	de Bienes y Servicios al Instituto Departamental de Salud de Nariño, que comprende: 411215, 411030, 391016, 421822, 422815 y 411156 de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los anexos
SASP1523	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar la compra de los equipos para laboratorio descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades descritas incluidas y presupuestadas en el marco del convenio "CONVENIO DE COOPERACION ESPECIAL DE PROYECTO CONVENIO DE COOPERACION ESPECIAL DE PROYECTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION N°DPJ-209364, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARINO, EL INSTITUTO
MCSP2224	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar la compra de los equipos de laboratorio declarados desiertos en el proceso SASP1523 y descritos en Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo,
MCSP3024	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar la compra de los equipos de laboratorio descritos en Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo
SASP1524	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar la compra de los insumos y equipos y reactivos descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
SAOP2224	El Instituto Departamental de Salud de Nariño a través de la Oficina Asesora de Planeación, requiere adquirir a título de compra ochenta y seis (86) equipos biomédicos conforme a la descripción técnica establecida en el ANEXO TECNICO que hace parte integral del presente estudios previos, en cumplimiento del proyecto denominado "dotación de equipos biomédicos para los municipios PDET de la Subregión Alto Patía y Norte del Cauca - Departamento de Nariño"
SASP2624	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar la compra de los equipos descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

Tomado de https://www.secop.gov.co/

3.4.3.1.3. NÚMERO, VALOR Y VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO

Como se observa en la tabla 6. En todos los procesos se presenta una diferencia entre lo proyectado y lo ejecutado, esto se debe a ítems declarados desiertos, debido a que no son ofertados o por incumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de oferentes. De igual manera se puede observar que como resultado de cada proceso se adjudica mas de un contrato; esto se debe a que la adjudicación se realiza por ítems debido a la reducida capacidad de los oferentes de satisfacer la necesidad total de adquisición.

Tabla 6. Contratos por proceso periodo 2021-2024

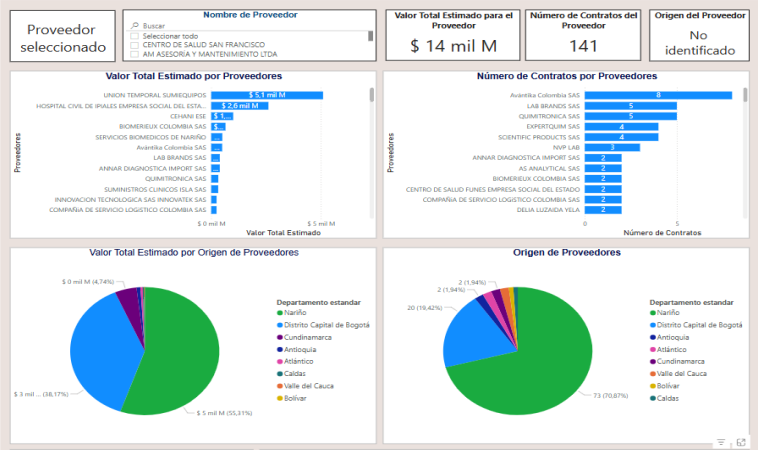
PROCESO	VALOR PROYECTADO	VALOR CONTRATADO	CONTRATISTA	VALOR
SASP1121	$1.407.294.579	$394.025.485	Avántika Colombia S.A.S	$153.308.300
			KHYMOS S.A.S	$44.773.735
			INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S	$195.943.450
SASP1222	$996.686.896	$722.097.911	QUIMITRONICA SAS	$46.784.255
			SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	$192.415.976
			Avántika Colombia S.A.S	$38.605.670
			LAB BRANDS S.A.S.	$67.354.000
			Scientific Products SAS	$29.097.000

			ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	$227.200.000
			INSOLAB	$120.641.010
SASP0223	$502.859.619	$470.730.505	LAB BRANDS S.A.S.	$305.777.000
			QUIMITRONICA SAS	$83.624.000
			Avántika Colombia S.A.S	$10.100.000
			SEIM SAS	$71.229.505
MCSP4923	$31.779.164	$14.267.911	Avántika Colombia S.A.S	$9.863.911
			INGENIERIA MEDICA DEL SUR	$3.095.000
			INNOVA LABORATORIOS SAS	$1.309.000
SASP1523	$116.922.692	$80.708.731	Avántika Colombia S.A.S	$76.058.731
			LAB BRANDS S.A.S.	$4.650.000
MCSP2224	$35.382.272	$26.966.000	DELIA LUZAIDA YELA	$9.366.000
			TECNOSOLUCIONES A&K SAS	$17.600.000
MCSP3024	$39.888.346	$31.751.516	DELIA LUZAIDA YELA	$15.310.000
			LAB BRANDS S.A.S.	$13.137.600
			NVP LAB	$3.303.916
SASP1524	$544.485.301	$526.838.251	BPL MEDICAL SAS	$31.564.400
			INGENIERIA MEDICA DEL SUR	$27.846.000
			Filtraciòn y Anàlisis SAS	$68.722.500
			BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.	$352.822.946
			INTERHOSPITALARIA SAS	$45.882.405
SAOP2224	$323.780.591	$314.000.000	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	$314.000.000
SASP2624	$771.663.961	$588.867.583	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	$39.926.083
			INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S	$49.700.000
			ENTHOS LTDA	$13.685.000
			BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.	$300.496.500
			LAB BRANDS S.A.S.	$2.060.000
			Avántika Colombia S.A.S	$183.000.000

Tomado de https://www.secop.gov.co/

3.4.3.1.4. OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

Imagen 2. Distribución Proveedores IDSN 2021-2024



Tomado de:
https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Al analizar la información arrojada por la plataforma se identifica en primera instancia que en listado de proveedores aparecen tres Empresas Sociales del Estado: Centro de Salud Funes ESE, Hospital Civil de Ipiales ESE y CEHANI ESE cuyo objeto social no es la venta de equipos médicos y de laboratorio. En términos de valor contratado, aparecen en los primeros lugares dos proveedores nariñenses UNION TEMPORAL SUMIEQUIPOS en puesto 1 y SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO en el puesto 5. Mientras que BIOMERIEUX COLOMBIA SAS y AVANTIKA SAS, se encuentran en las posiciones 4 y 6.

Por otra parte, en términos de número de contratos celebrados, nuevamente resalta AVANTIKA SAS con el primer lugar (8 contratos), posicionandose como uno de los principales proveedores del bien a adquirir para el IDSN. LAB BRANDS SAS y QUIMITRONICA SAS, aparecen en los puestos 2 y 3 respectivamente, estas compañías con reconocimiento a nivel nacional tienen como objeto social el suministro de equipos y otros insumos para laboratorio.

3.4.3.2. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN?

A continuación, se identifican y analizan los Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en las que se han adquirido equipos desde 2020, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para esto, se consultó el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–. La comparación se realizará con otros Laboratorios de Salud Pública de otros departamentos, teniendo en cuenta la similitud en el número de población que tienen a Nariño, el número de municipios a vigilar, se tomó los cercanos a nuestro departamento como Valle, Cauca, Putumayo y Norte de Santander porque también posee la figura de Instituto Departamental de Salud:

Se realiza la revisión de los procesos realizados en los anteriores años con el fin de verificar la forma como se realizaron estas adquisiciones y se siguen los lineamientos establecidos en la Guía para el análisis del sector, entre los cuales se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

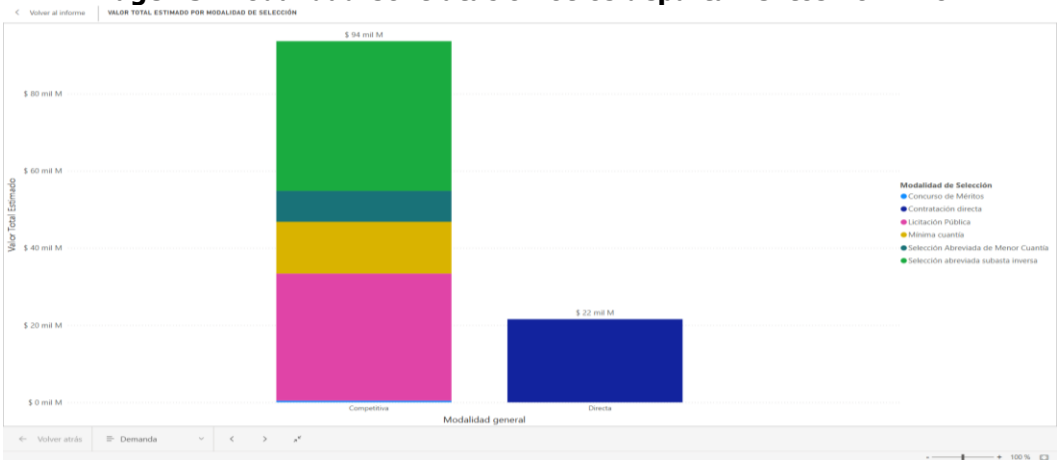
- Modalidad de los procesos de adquisición.

- Objeto del contrato.
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.
- Oferentes que han participado en los procesos de selección.

3.4.3.2.1. MODALIDAD DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN:

A continuación, se relaciona la modalidad de los procesos de adquisición de equipos e instrumentos realizados en los departamentos ya mencionados que fueron encontrados en el SECOP, cabe aclarar que al filtrar la información se encontró que la mayor proporción de la contratación correspondía a régimen especial, sin embargo, se decide eliminar esta variable de modalidad de contratación ya que no aplica para la entidad.

Imagen 3. Modalidad Contratación otros departamentos 2021-2024



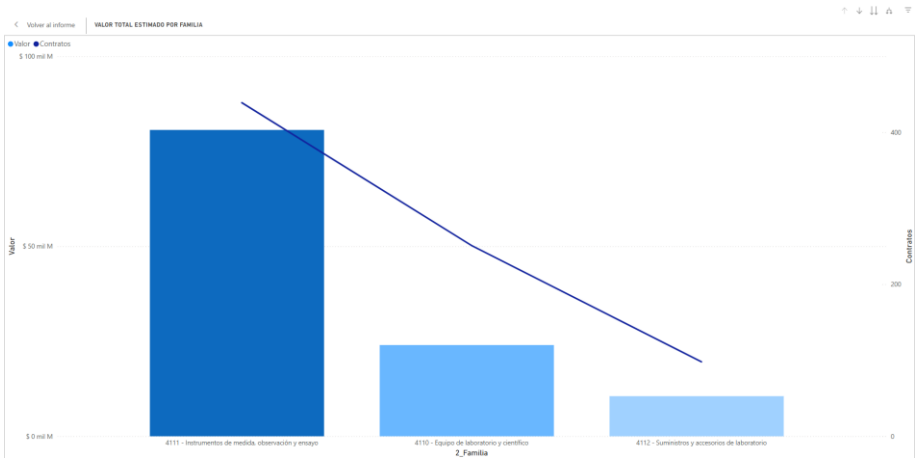
Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Se puede observar al aplicar el filtro en los departamentos descritos, que las dos modalidades de contratación que predominan para satisfacer la necesidad objeto de este estudio son Selección abreviada por Subasta inversa y Licitación, las dos competitivas, y en tercer lugar se encuentra la contratación directa. Esto en concordancia con la modalidad con la cual se pretende adelantar este proceso de contratación.

3.4.3.2.2. OBJETO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso, se procede a revisar la contratación en los departamentos previamente establecidos y que se encuentra clasificada con códigos UNSPSC incluidos en el Segmento 41 (Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas). El objeto contractual especifico a nivel de familia que presenta mayor inversión para el periodo entre el 2021-2024 es el 4111 (Instrumentos de medida, observación y ensayo), con un total de $80.626.584.698. Este comportamiento es similar al de la entidad ya que la clasificación 4111 abarca una amplia gama de equipos biomédicos

Imagen 4. Objeto Contractual otros departamentos 2021-2024



Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3.4.3.2.3. NÚMERO, VALOR Y VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO

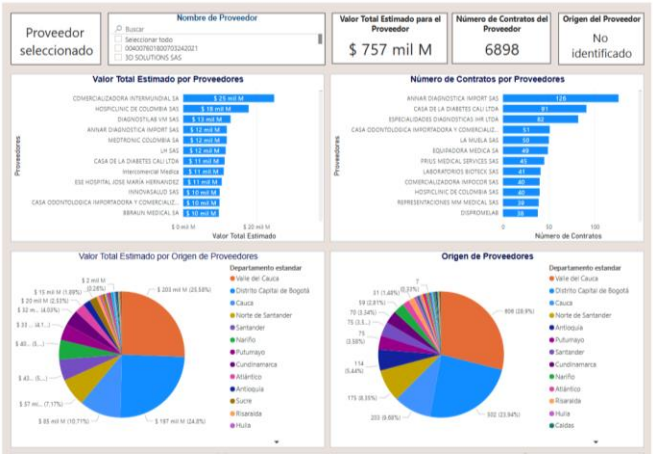
Tabla 7. Número de contratos según clasificación periodo 2021-2024

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - FAMILIA	AÑO	CONTRATOS	VALOR
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	2021	120	$26.609.258.311
4110 - Equipo de laboratorio y científico	2021	90	$9.815.206.756
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	2021	19	$5.227.517.431
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	2022	103	$19.832.558.879
4110 - Equipo de laboratorio y científico	2022	57	$6.568.716.162
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	2022	34	$2.185.429.020
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	2023	110	$6.511.494.899
4110 - Equipo de laboratorio y científico	2023	61	$5.002.857.017
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	2023	34	$2.196.153.644
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	2024	106	$27.673.272.609
4110 - Equipo de laboratorio y científico	2024	43	$2.624.719.268
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	2024	11	$944.958.444
Total		788	$ 115.192.142.440

Como se puede observar en la tabla, la carga contractual para la adquisición de los bienes clasificados en el Segmento 41 (Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas) es alta y representa una alta carga contractual y financiera en los departamentos analizados. Esta situación es similar en el departamento de Nariño y probablemente se debe al alto costo de los bienes que se encuentran incluidos en la clasificación objeto de este análisis.

3.4.3.2.4. OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE ADQUISICION.

Imagen 5. Distribución Proveedores otros departamentos 2021-2024



Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Para el caso de los departamentos incluidos en este análisis podemos evidenciar que el número de proveedores aumenta significativamente y figuran diferentes compañías en los primeros lugares; sin embargo, al realizar una revisión rápida del objeto social de algunos de estos proveedores se identifica que se encuentran mayormente especializados en suministro de equipo hospitalario, esto a diferencia de ANNAR DIAGNOSTICA SAS, ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS, entre otros que también han celebrado contratos con el IDSN en vigencias anteriores.

3.5. PERSPECTIVA TÉCNICA

Para el presente proceso que pretende realizar el Instituto Departamental de Salud de Nariño, dependencia Laboratorio de Salud Pública se requiere que los ofertantes aporten las fichas técnicas de cada ítem ofertado, así como la carta de garantía y demás documentos de tal manera que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente, los requisitos técnicos contenidos en la norma ISO/IEC 17025 bajo la cual se encuentra acreditado el LSP y demás lineamientos correspondientes a la gestión metrológica.

De igual manera los ofertantes deben adelantar los procesos de importación ya que la cadena de fabricación de los dispositivos generalmente se ubica en el exterior y el traslado implica mayor esfuerzo. Esto puede influir en la oportunidad en la entrega y aumenta la probabilidad de recibir solicitudes de prorrogas.

3.6. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO

A continuación, se detalla la matriz de análisis de riesgos relacionados con el objeto a contratar en el proceso para la adquisición de insumos y reactivos necesarios para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y control sanitario en los 64 municipios del departamento.

Riesgos Previsibles	Tipificación	Estimación		Asignación	
		Forma	Cuantitativa	Contratista	IDSN

Instituto Departamental de Salud de Nariño Comprometidos con su bienestar	**ANEXO 1** **ESTUDIOS DEL SECTOR**

		Forma de Mitigarlo	%		
No firma del contrato por parte del contratista	Se puede generar por la falta de acuerdo con el clausulado del contrato	Reducir la probabilidad de ocurrencia, publicando en los documentos del proceso como estudios previos, pliego y anexos la minuta contractual especificando en ella el alcance del objeto y las especificaciones que lo desarrollan y las obligaciones contractuales de los contratantes; exigiendo garantía de seriedad de la oferta con suficiencia proporcional al bien o servicio que se pretende contratar	**100**	x	
Riesgos Económicos	Cambios en las variaciones macroeconómicas del mercado relacionadas con la inflación, tasa de interés, imposición de nuevos impuestos posteriores al cierre del proceso licitatorio que podrían generar efectos económicos adversos a los intereses del contratista afectando el equilibrio económico del contrato	Transferir el riesgo exigiendo las garantías de cumplimiento que amparen las consecuencias de la ocurrencia de estos eventos que pudieran incidir en la ejecución a cabalidad del contrato, y estableciendo en los pliegos de condiciones quien es responsable de asumir estos riesgos.	**100**	x	
Riesgo crediticio	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en las variables del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto del presente proceso contractual, es por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, y deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.	Transferir el riesgo exigiendo las garantías de cumplimiento que amparen las consecuencias de la ocurrencia de estos eventos que pudieran incidir en la ejecución a cabalidad del contrato, y estableciendo en los pliegos de condiciones quien es responsable de asumir estos riesgos.	**100**	X	
Riesgo cambiario	Si los bienes a adquirir o aquellos requeridos para la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual deben ser importados, y/o el oferente adjudicatario plantea su rentabilidad en otra divisa, debe asumir las pérdidas o ganancias ocasionadas de la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes, y deberá cubrir y soportar el 100% de la pérdida ocasionada por la fluctuación en la tasa de cambio.	Transferir el riesgo exigiendo las garantías de cumplimiento que amparen las consecuencias de la ocurrencia de estos eventos que pudieran incidir en la ejecución a cabalidad del contrato, y estableciendo en los pliegos de condiciones quien es responsable de asumir estos riesgos.	**100**	X	
Riesgo de operación	Los riesgos logísticos, de fabricación, importación de bienes o servicios objeto de este proceso son asumidos por el oferente adjudicatario. Así mismo, los efectos favorables y desfavorables derivados de las	Transferir el riesgo exigiendo las garantías de cumplimiento que amparen las consecuencias de la ocurrencia de estos eventos que pudieran incidir en la ejecución a cabalidad del contrato, y estableciendo	**100**	X	

	variaciones en los precios del mercado de los materiales, los insumos, mano de obra, y todo lo concerniente a la fabricación e importación de bienes o servicios objeto de este proceso de selección, es por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario; y deberá soportar el 100% de los riesgos de operación para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	en los pliegos de condiciones quien es responsable de asumir estos riesgos.			
Riesgo Operacional	La entrega de los bienes o servicios no se realice de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	Realizar la verificación técnica de los bienes o servicios contratados por intermedio del Almacenista del IDSN o del Supervisor del Contrato al momento de la entrega de los bienes o servicios por parte del Contratista	**100**	X	
Riesgo Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del contratista	Transferir el riesgo exigiendo las garantías de cumplimiento que amparen la ocurrencias de estos eventos que pudieran incidir en la ejecución a cabalidad del contrato, y estableciendo en los pliegos de condiciones quien es responsable de asumir estos riesgos, de igual manera la Entidad realizar estricto control de ejecución del contrato, verificando las etapas de cumplimiento basados en los informe de supervisión y/o interventorías y verificando que las pólizas de cumplimiento aseguren la ocurrencia de cualquier evento que implique incumplimiento de contrato y se expidan además en los términos y plazos en proporción a la cuantía y naturaleza del bien o servicio a contratar	**100**	X	
Riesgo Operacional	Mala calidad de los bienes o servicios contratados	Transferir el riesgo exigiendo las garantías de cumplimiento que amparen la ocurrencias de estos eventos que pudieran incidir en la ejecución a cabalidad del contrato, y estableciendo en los pliegos de condiciones quien es responsable de asumir estos riesgos, de igual manera la Entidad deberá realizar estricto control de ejecución del contrato, verificando las etapas de cumplimiento basados en los informe de supervisión y/o interventorías y verificando que las pólizas de cumplimiento aseguren la ocurrencia de cualquier evento que	**100**	X	

		implique incumplimiento de contrato y se expidan además en los términos y plazos en proporción a la cuantía y naturaleza del bien a contratar			
Riesgo tributario	Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario. En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.	Transferir el riesgo exigiendo las garantías de cumplimiento que amparen las consecuencias de la ocurrencia de estos eventos que pudieran incidir en la ejecución a cabalidad del contrato, y estableciendo en los pliegos de condiciones quien es responsable de asumir estos riesgos.	**100**	X	
Pérdida de Bienes	La pérdida, destrucción, deterioro, o robo de bienes asociados al objeto del presente proceso de selección está a cargo del contratista hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción. En todo caso, el contratista deberá entregar al IDSN los bienes asociados al objeto del presente proceso de selección, en pro de la satisfacción de la necesidad de orden público; por lo que deberá soportar el 100% de la pérdida, destrucción, deterioro, o robo de los bienes asociados al objeto del presente proceso de selección. El riesgo de la pérdida o daño de los bienes asociados al objeto del presente proceso de selección, por fuerza mayor o caso fortuito, ocurrido antes de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, es asumido por el contratista, salvo que la administración se constituya en	Transferir el riesgo exigiendo las garantías de cumplimiento que amparen las consecuencias de la ocurrencia de estos eventos que pudieran incidir en la ejecución a cabalidad del contrato, y estableciendo en los pliegos de condiciones quien es responsable de asumir estos riesgos.	**100**	x	

	mora de recibirlo y que la fuerza mayor o caso fortuito no se hubiere destruido sin la mora de la administración.				
De la Naturaleza	Hechos de que provienen de la naturaleza como terremotos, inundaciones, tormentas	Por la naturaleza de la incertidumbre del acaecimiento de estos sucesos les corresponde a las partes contratantes implementar planes de contingencias	**50**	x	x
Fuerza Mayor y Caso Fortuito	Riesgo de Fuerza Mayor Asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales que afecten los bienes, equipos y personal del Contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	Por la naturaleza de la incertidumbre del acaecimiento de estos sucesos les corresponde a las partes contratantes implementar planes de contingencias	**50**	x	x
Transporte del Bien	El transporte de los bienes asociados al objeto del contrato hasta el lugar de entrega, como los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños de estos serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante. El contratista, deberá soportar y cubrir el 100% del transporte del material y los seguros que se desprenda por causa de robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños, de los bienes asociados al objeto del presente proceso de selección	Transferir el riesgo exigiendo las garantías de cumplimiento que amparen las consecuencias de la ocurrencia de estos eventos que pudieran incidir en la ejecución a cabalidad del contrato, y estableciendo en los pliegos de condiciones quien es responsable de asumir estos riesgos.	**100**	x	
Calidad e Idoneidad del Bien o servicio:	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.	Transferir el riesgo exigiendo las garantías de cumplimiento que amparen las consecuencias de la ocurrencia de estos eventos que pudieran incidir en la ejecución a cabalidad del contrato, y estableciendo en los pliegos de condiciones quien es responsable de asumir estos riesgos.	**100**	x	

Instituto Departamental de Salud de Nariño Comprometidos con su bienestar	**ANEXO 1** **ESTUDIOS DEL SECTOR**

RIESGOS ASUMIDOS POR EL IDSN					
Fuerza Mayor o Caso Fortuito:	Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente o, por la ocurrencia del hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien o servicio, serán asumidos por el IDSN.	Por la naturaleza de la incertidumbre del acaecimiento de estos sucesos le corresponde a la parte contratante implementar planes de contingencias	**100**		x
Mora en el Pago	Riesgo derivado de la mora en el pago por parte del Estado, serán asumidos por el contratante y se estiman en el valor de los intereses moratorios civiles probados	Apropiación oportuna y suficiente para amparar el valor del contrato, y pago oportuno del valor del contrato en la medida en que el contratista cumpla con todos los requisitos establecidos por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO para el pago.	**100**		x

REFERENCIAS:

- Guía para la elaboración de estudios del sector. Colombia compra eficiente.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–
- Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades

LILIANA ORTIZ CORAL
Subdirectora de Salud Pública (E) IDSN
Aprobó

JORGE LUIS CERON PEREZ
Profesional Universitario